

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1994

No. A 00010581

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

750.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC: 0190140474001 RAZON SOCIAL: COMPANIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros, 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Arcentales Chiriboga Pietro Domingo	Ecuatoriana	010308203-8	-	93	93.000	
2	Cochancela Loja Manuel Antonio	Ecuatoriana	010207833-4	-	93	93.000	
3	Chiriboga Pesantez Rufo Hermele	Ecuatoriana	010166550-3	-	93	93.000	
4	Jimenez Alvarez Dario Gonzalo	Ecuatoriana	010222260-1	-	93	93.000	
5	Jimenez Jimenez Alfonso Rolendio	Ecuatoriana	010130920-1	-	93	93.000	
6	Pulla Vasquez Luis	Ecuatoriana	010120780-1	-	93	93.000	
7	Samaniego Cabrera Marco Renan	Ecuatoriana	010367716-7	-	93	93.000	
8	Zamora Bueno Luis Alberto	Ecuatoriana	010091425-8	-	99	99.000	
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
31							
33							
34							
35							
TOTAL						750.000	

Superintendencia de Compañías
29 MAR. 1999
Victor Barros Denton
Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta

[Firma]
Firma del representante legal

Cuenca, 25 de Marzo de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL